



CONSEJO PROFESIONAL
DE GEOLOGIA

MATRICULA PROFESIONAL 3810

LESLIE NICOLE
HERNANDEZ ROMERO

C.C. 1.015.417.415 BOGOTA

Sangre: A

Rh: +



PRESIDENTE DEL CONSEJO

FIRMA DEL GEOLOGO

Este carné es personal e intransferible y se expide de conformidad con la Ley 9a. de Septiembre de 1974.

El Consejo Profesional de Geología solicita a las autoridades y a la ciudadanía prestar su colaboración al Geólogo portador del presente carné para el cumplimiento de sus labores.

En caso de encontrar este carné, agradecemos devolverlo a la siguiente dirección:

INGEOMINAS: Diagonal 53 No. 34-53 Oficina 138
Tel/Fax: 2210151
Bogotá, D.C., Colombia.

MATRÍCULA No. 3810

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Geología

CERTIFICAN



Que la Señora **LESLIE NICOLE HERNANDEZ ROMERO**,
portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1.015.417.415** de
Bogotá.

Fue matriculada como Geóloga según lo ordenado en la
Resolución No. **4459** que en lo pertinente se copia así:

"Otorgar la matrícula definitiva a la señora **LESLIE NICOLE HERNANDEZ ROMERO**,
portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1.015.417.415** de Bogotá, para que pueda
ejercer la profesión de Geóloga **UNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A SU
DENOMINACION Y DEFINICION** en todo el territorio de la República de Colombia de
acuerdo con la Ley 9ª de 1974. En consecuencia inscribese a la solicitante en el Libro de
Matrículas y expídasele el correspondiente Certificado".

Se expide la presente en Bogotá, al 01 día del mes de Octubre de 2014.

PRESIDENTE

SECRETARIO